



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

FECHA DE SANCION: 5 de Diciembre de 2022
NÚMERO DE REGISTRO: 5163
EXPEDIENTE HCD N°: A-14666/22

VISTO:

El expediente letra A-N° 14666/22 iniciado por Adesmia Incana - Diego Galeano con motivo Elevan proyecto Sobre Construcción Canchas de vóley en Distintas Plazas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto presentado surge de estudiantes de quinto año del instituto Adesmia Incana junto al Profesor Diego Galeano de Política y Ciudadanía, con el objeto de emplazar Canchas de Vóley en espacios públicos al aire libre.

Que, el expediente ha sido tratado en comisión junto a alumnos y profesores invitados, según consta en Acta N° 740 del 29 de noviembre del corriente.

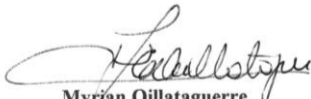
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Envíese copia del presente expediente al Departamento Ejecutivo para-----
----- que por el área que considere pertinente analice la factibilidad del
proyecto.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell